



Convocatoria 2023 para Proyectos de Investigación en Cambio Climático

Programa de Investigación en Cambio Climático, UNAM

El Programa de Investigación en Cambio Climático de la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus académicos a presentar proyectos de investigación que contribuyan a ampliar el conocimiento sobre las causas y consecuencias del cambio climático en México. En particular, esta convocatoria forma parte de los esfuerzos para la creación de un reporte nacional sobre cambio climático para el país. Los proyectos deberán tener como objetivo la actualización del estado del arte en diversos aspectos del cambio climático, así como la generación de conocimiento nuevo en temas estratégicos para los que exista poca información actualmente. Adicionalmente, se busca que los proyectos apoyados generen publicaciones en medios de alto impacto y calidad, bases de datos y software que contribuyan a la investigación en este tema y que sean de acceso público. En esta convocatoria se financiará hasta 3 propuestas.

Bases

Características de los proyectos:

La convocatoria abarca todas las áreas del conocimiento, tanto en ciencias sociales como naturales, y privilegia las propuestas multi- e interdisciplinarias. Los proyectos se pueden someter en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Proyectos de investigación regular: Son aquellos presentados por profesores o investigadores consolidados para abordar algún problema de investigación básica o aplicada para el desarrollo de conocimiento en cambio climático.
- b) Proyectos de investigación grupal: Son aquellos presentados por dos o más profesores o investigadores consolidados en sus áreas y que aborden de manera colectiva un problema de investigación básica o aplicada para el desarrollo de conocimiento en cambio climático.
- c) Proyectos con apoyos concurrentes: Son proyectos de investigación regular o grupal que cuentan con financiamiento concurrente, presentado por uno o más investigadores o profesores consolidados y que abordan directamente un problema de investigación básica o aplicada para el desarrollo de conocimiento en cambio climático. Estos proyectos deberán contar con el apoyo de las/los titulares de la o las dependencias de los responsables y corresponsables que participan en el proyecto y deberán especificar los montos que aportarán para la realización del proyecto y en qué rubros.



Además de las personas responsables y corresponsables, en los proyectos podrán participar otros académicos y académicas, estudiantes posdoctorales, licenciatura y posgrado.

Los proyectos tendrán una duración de un año. Los proponentes que sean beneficiados podrán participar en convocatorias futuras del PINCC, con la condición de que el proyecto previo haya sido evaluado satisfactoriamente y los productos comprometidos hayan sido entregados en tiempo y forma.

Algunos temas de investigación de interés para esta convocatoria son:

- Caracterización del cambio climático observado a nivel nacional en términos de diversas variables climáticas, escalas espaciales y temporales, valores extremos, entre otras
- Generación y análisis de proyecciones y escenarios de variables climáticas (valores medios y extremos) considerando los efectos de forzantes locales y globales.
- Estudios sobre agricultura/ganadería/pesca/salud/biodiversidad/economía y cambio climático incluyendo impactos actuales y proyectados, vulnerabilidad y adaptación, que contribuyan a mejorar el conocimiento sobre el sector a nivel nacional
- Evaluación de la política climática del país en mitigación, investigación, adaptación, comunicación y reducción de riesgos
- Descarbonización y estrategias para un desarrollo consistente con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas y estrategias viables más ambiciosas.
- Generación de herramientas y modelos de evaluación integrada para uso libre que sean útiles para la toma de decisiones y para labores de investigación en cambio climático

Responsables de los proyectos:

- Las y los responsables de todas las propuestas deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, y con productividad académica reciente (últimos cinco años) comprobable.
- En el caso de académicos de la UNAM, las y los responsables y corresponsables de las propuestas deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo Consejo Técnico (últimos tres años).
- Los proyectos podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con productividad reciente comprobable y de alta calidad en su disciplina. También podrán ser corresponsables las y los técnicos académicos definitivos que cuenten con producción reciente comprobable.
- En proyectos que no tengan corresponsable, la propuesta presentada debe proponer una persona candidata para asumir la responsabilidad del proyecto, cuando la o el responsable se ausente por más tres meses por cualquier causa. La propuesta debe incluir



una carta compromiso firmada por la persona sugerida para asumir la responsabilidad del proyecto. En el caso de que el o la responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez, en términos de la ley y contrato colectivo correspondiente, podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.

- Las y los académicas no podrán ser responsables o corresponsables de más de un proyecto financiado por el PINCC.

Criterios de evaluación de las propuestas:

- La pertinencia de la propuesta y su aportación para el informe nacional sobre cambio climático en México que se está elaborando.
- Calidad, relevancia y originalidad del proyecto.
- Objetivos, metas y entregables propuestos.
- La contribución al avance del conocimiento, constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.
- Congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.
- Justificación académica detallada de los recursos solicitados.
- Productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de los y las responsables (últimos tres años previos a la presentación del proyecto).
- Antecedentes académicos del grupo de investigación vinculados con el tema propuesto.
- En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PINCC anteriores.
- La generación de productos para el *Portal de Datos para la Investigación en Cambio Climático del PINCC*, con base en los campos de conocimiento y los resultados de la investigación apoyada.
- El resultado de los informes y el cumplimiento de los proyectos PINCC anteriores.

Las propuestas serán evaluadas por la Coordinación del PINCC y por académicos con reconocimiento en distintas áreas de estudio en cambio climático. Los resultados de las evaluaciones serán inapelables.

Recursos financieros:

El monto total anual para la modalidad a) será de hasta \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mientras que para las modalidades b) y c) será de hasta \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Informes y presentaciones en foros del PINCC:



- Se realizará una presentación de arranque de todos los proyectos aprobados con el fin de promover la colaboración y retroalimentación entre los distintos equipos.
- Los proyectos financiados presentarán dos informes técnicos y financieros. Un primer informe parcial deberá ser entregado seis meses después del inicio del proyecto y un informe final al terminar el año de proyecto. Los informes serán presentados por escrito y estarán acompañados por los productos prometidos en la propuesta de proyecto (publicaciones, bases de datos, software, etc.).
- En caso de que los informes de avances no sean satisfactorios, el proyecto podrá ser cancelado.
- Los responsables de dichos proyectos se comprometen a presentar avances/resultados en foros organizados por el PINCC.
- Los productos del proyecto tales como publicaciones, software y bases de datos generadas deberán incluir agradecimiento explícito al PINCC. Las bases de datos generadas serán publicadas en el *Portal de Datos para la Investigación en Cambio Climático del PINCC*.

Características de las propuestas

Las propuestas deberán contener los siguientes elementos:

- Resumen ejecutivo de la propuesta. Aportación de la propuesta para el informe nacional sobre cambio climático en México que se está elaborando.
- Antecedentes, justificación y objetivo: resumen del estado del conocimiento en el tema a abordar, justificación y relevancia del proyecto propuesto y qué aporta al conocimiento del cambio climático en México.
- Metodología: descripción detallada y justificación de la metodología que se plantea para la realización del proyecto.
- Resultados esperados: descripción detallada de los resultados que se esperan obtener del proyecto. Se debe incluir una lista de productos concretos tales como publicaciones, software y bases de datos.
- Recursos financieros concurrentes y solicitados: las propuestas deberán incluir el monto total solicitado para la ejecución de la propuesta y una descripción detallada de los rubros que se solicitan. En el caso de proyectos con recursos concurrentes (modalidad c) se debe incluir el monto total que se aporta al proyecto y especificar en qué rubros.
- Cronograma de actividades y productos.
- Resumen curricular del responsable y corresponsable, resaltando sus líneas de investigación y el trabajo realizado en cambio climático durante los últimos tres años.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO
Edificio de Programas Universitarios, Planta Alta, Ala Norte
Circuito de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, Col. Copilco El
Alto, C.P. 04510, Teléfono (01 55) 56225219



Fecha límite para la presentación de propuestas

Las propuestas de proyectos podrán ser sometidas desde el día de la publicación de esta Convocatoria hasta el día 28 de julio de 2023.

Las propuestas deberán ser enviadas a los correos: feporra@pincc.unam.mx,
rudymraz@pincc.unam.mx

Los proyectos aprobados se darán a conocer cuatro semanas después del cierre de la convocatoria.